



RV: Urgente - embargo || 2024-01239, CENTRO COMERCIAL MAZUREN vs COMUNICACION CELULAR S.A CLARO S.A

Desde Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Fecha Jue 13/02/2025 9:52

Para Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Caro:

Procedamos a aportarla y esperemos al auto del juzgado para pedir que la corrijan.

CAD: Por favor cargar este correo con **instrucción de aportar la póliza judicial con este valor asegurado** al caso 2024-01239.

Mil gracias.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo Ortiz
Gerente Derecho Privado

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

De: Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 7:04

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Re: Urgente - embargo || 2024-01239, CENTRO COMERCIAL MAZUREN vs COMUNICACION CELULAR S.A CLARO S.A

Dra. Deisy, cordial saludo

El monto de la póliza fue tomado del límite de la medida cautelar ordenada por el juzgado, consideraría que podríamos presentarla y esperar la decisión del juzgado, no obstante quedo atenta a su aún así consideran que debemos modificarla, gracias.

Atentamente

Johana Villanueva

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Sent: Wednesday, February 12, 2025 6:18:54 PM

To: Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Subject: RV: Urgente - embargo || 2024-01239, CENTRO COMERCIAL MAZUREN vs COMUNICACION CELULAR S.A CLARO S.A

Estimada Dra. Johana, recibe en cordial saludo:

Comedidamente informamos que se requiere una modificación de la póliza adjunta, toda vez que la caución remitida no cumple con los requisitos del art.602 del CGP, en la medida en que la norma dispone:

*"El ejecutado podrá evitar que se practiquen embargos y secuestros solicitados por el ejecutante o solicitar el levantamiento de los practicados, **si presta caución por el valor actual de la ejecución aumentada en un cincuenta por ciento (50%).**"*

Sin embargo, se observa que el valor asegurado corresponde a 49 millones, pero el valor actual de la ejecución, es decir, capital e intereses liquidados hasta el 14 de febrero 2025 (a fin de dar tiempo mientras se ajusta la póliza) corresponde a \$ 64.014.229, pero como debe incrementarse en un 50%, el valor de la póliza debe ser de \$96.021.343.

Por lo anterior, solicitamos se gestione el ajuste del valor asegurado para poder presentar el documento al juzgado y procurar el levantamiento de la medida cautelar.

FACTURAS MAZUREN PH								
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO								
CAPITAL	\$ 37.002.143		FECHA DE EXIGIBILIDAD			1/01/24		
FACTURA No.	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	T. EFECTIVA	EFFECTIVA ANUAL (1.5)	NOMINAL MENSUAL	FRACCIÓN	CAPITAL	INTERESES
CMP 37268	1/01/24	31/01/24	23,32%	34,98%	2,53%	31	\$ 37.002.143	\$ 967.795
CMP 37268	1/02/24	29/02/24	23,31%	34,97%	2,53%	29	\$ 37.002.143	\$ 905.017
CMP 37268	1/03/24	31/03/24	22,20%	33,30%	2,42%	31	\$ 37.002.143	\$ 926.900
CMP 37268	1/04/24	30/04/24	22,06%	33,09%	2,41%	30	\$ 37.002.143	\$ 892.021
CMP 37268	1/05/24	31/05/24	21,02%	31,53%	2,31%	31	\$ 37.002.143	\$ 883.300
CMP 37268	1/06/24	30/06/24	20,56%	30,84%	2,27%	30	\$ 37.002.143	\$ 838.217
CMP 37268	1/07/24	31/07/24	20,10%	30,15%	2,22%	31	\$ 37.002.143	\$ 848.932
CMP 37268	1/08/24	31/08/24	19,64%	29,46%	2,17%	31	\$ 37.002.143	\$ 831.622
CMP 37268	1/09/24	30/09/24	19,18%	28,77%	2,13%	30	\$ 37.002.143	\$ 787.962
CMP 37268	1/10/24	31/10/24	18,78%	28,17%	2,09%	31	\$ 37.002.143	\$ 799.033
CMP 37268	1/11/24	30/11/24	18,60%	27,90%	2,07%	30	\$ 37.002.143	\$ 766.620
CMP 37268	1/12/24	31/12/24	17,59%	26,39%	1,97%	31	\$ 37.002.143	\$ 753.439
CMP 37268	1/01/25	31/01/25	16,59%	24,89%	1,87%	31	\$ 37.002.143	\$ 714.665
CMP 37268	1/02/25	12/02/25	17,53%	26,30%	1,96%	14	\$ 37.002.143	\$ 339.217
CAPITAL:							\$ 37.002.143	
INTERESES:							\$ 11.254.739	
TOTAL CAPITAL + INTERESES A LA FECHA DE LIQUIDACIÓN							\$ 48.256.882	
CAPITAL	\$ 7.030.407		FECHA DE EXIGIBILIDAD			1/08/24		
FACTURA No.	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	T. EFECTIVA	EFFECTIVA ANUAL (1.5)	NOMINAL MENSUAL	FRACCIÓN	CAPITAL	INTERESES
CMP 39447	1/08/24	31/08/24	19,64%	29,46%	2,17%	31	\$ 7.030.407	\$ 158.008
CMP 39447	1/09/24	30/09/24	19,18%	28,77%	2,13%	30	\$ 7.030.407	\$ 149.713
CMP 39447	1/10/24	31/10/24	18,78%	28,17%	2,09%	31	\$ 7.030.407	\$ 151.816
CMP 39447	1/11/24	30/11/24	18,60%	27,90%	2,07%	30	\$ 7.030.407	\$ 145.658
CMP 39447	1/12/24	31/12/24	17,59%	26,39%	1,97%	31	\$ 7.030.407	\$ 143.153
CMP 39447	1/01/25	31/01/25	16,59%	24,89%	1,87%	31	\$ 7.030.407	\$ 135.786
CMP 39447	1/02/25	12/02/25	17,53%	26,30%	1,96%	14	\$ 7.030.407	\$ 64.451
CAPITAL:							\$ 7.030.407	
INTERESES:							\$ 948.586	
TOTAL CAPITAL + INTERESES A LA FECHA DE LIQUIDACIÓN							\$ 7.978.993	
CAPITAL	\$ 5.543.378		FECHA DE EXIGIBILIDAD			1/08/24		
FACTURA No.	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	T. EFECTIVA	EFFECTIVA ANUAL (1.5)	NOMINAL MENSUAL	FRACCIÓN	CAPITAL	INTERESES
CMP 39448	1/08/24	31/08/24	19,64%	29,46%	2,17%	31	\$ 5.543.378	\$ 124.587
CMP 39448	1/09/24	30/09/24	19,18%	28,77%	2,13%	30	\$ 5.543.378	\$ 118.046
CMP 39448	1/10/24	31/10/24	18,78%	28,17%	2,09%	31	\$ 5.543.378	\$ 119.705
CMP 39448	1/11/24	30/11/24	18,60%	27,90%	2,07%	30	\$ 5.543.378	\$ 114.849
CMP 39448	1/12/24	31/12/24	17,59%	26,39%	1,97%	31	\$ 5.543.378	\$ 112.874
CMP 39448	1/01/25	31/01/25	16,59%	24,89%	1,87%	31	\$ 5.543.378	\$ 107.066
CMP 39448	1/02/25	12/02/25	17,53%	26,30%	1,96%	14	\$ 5.543.378	\$ 50.819
CAPITAL:							\$ 7.030.407	
INTERESES:							\$ 747.947	
TOTAL CAPITAL + INTERESES A LA FECHA DE LIQUIDACIÓN							\$ 7.778.354	



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 15:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

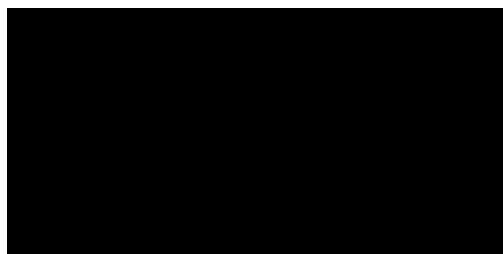
Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: Urgente - embargo || 2024-01239, CENTRO COMERCIAL MAZUREN vs COMUNICACION CELULAR S.A CLARO S.A

Doctores, Cordial Saludo

Nos permitimos adjuntar póliza solicitándoles muy comedidamente que sea acreditada a la mayor brevedad posible al juzgado; solicitar el levantamiento de las mismas y que los dineros embargados sean devueltos a la compañía a través del mecanismo de abono a cuenta, que para el efecto se solicita que se traslade a la cuenta de Comcel de Citibank, se adjunta certificación; igualmente que desde el juzgado les notifiquen cuando se haga el traslado de los dineros.

Atentamente,



Abogado(a) Asuntos Contenciosos

Johana Villanueva Rodriguez

Celular / Ext: 3134858444

johana.villanueva@claro.com.co

Conmutador: Bogota : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellin: 6046041000, B/quilla: 6053870000, Bucaramanga: 6076973721

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electronico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener informacion de caracter confidencial y/o privilegiada, y se envian a la atencion unica y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revision, uso, revelacion y/o distribucion de dicha informacion confidencial sin la autorizacion por escrito de Comunicacion Celular S.A Comcel S.A est prohibida. Si usted no es el destinatario a

quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicacion Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicacion Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicacion Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Johana Villanueva Rodriguez

Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 8:23 a. m.

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

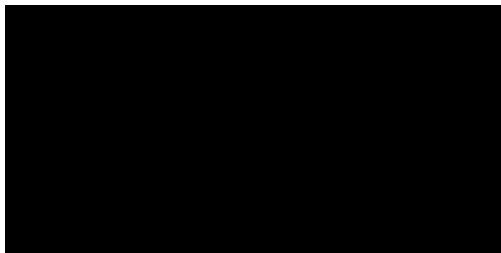
CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: Urgente - embargo || 2024-01239, CENTRO COMERCIAL MAZUREN vs COMUNICACION CELULAR S.A CLARO S.A

Cordial Saludo

Gracias por la información procederemos a solicitar la expedición de la póliza

Atentamente;



Abogado(a) Asuntos Contenciosos

Johana Villanueva Rodriguez

Celular / Ext: 3134858444

johana.villanueva@claro.com.co

Conmutador: Bogota : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellin: 6046041000, B/quilla: 6053870000, Bucaramanga: 6076973721

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicacion Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicacion Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicacion Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicacion Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 30 de enero de 2025 6:42 p. m.

Para: Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago

<srojas@gha.com.co>

Asunto: Urgente - embargo || 2024-01239, CENTRO COMERCIAL MAZUREN vs COMUNICACION CELULAR S.A CLARO S.A

Estimada doctora Johana

Comedidamente informamos que el 28 de enero de 2025 se notificó auto que decretó medida cautelar de embargo en contra de Claro. Así las cosas, sugerimos prestar caución a través de póliza judicial para evitar la ejecución de las medias cautelares.

Adjunto soporte documental y quedamos atentos a sus instrucciones.

Cordialmente,

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 17:48

Para: JOHANA VILLANUEVA RODRIGUEZ <johana.villanueva@claro.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Auto notifica por conducta concluyente || 2024-01239, CENTRO COMERCIAL MAZUREN vs COMUNICACION CELULAR S.A CLARO S.A

Buenas tardes, doctora Johana

Comedidamente informamos que, en el proceso de referencia, el 28 de enero de 2025 se notificó auto que notificó por conducta concluyente del mandamiento ejecutivo.

Adjunto soporte documental.

Cordialmente,

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 22 de enero de 2025 8:37

Para: JOHANA VILLANUEVA RODRIGUEZ <johana.villanueva@claro.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RV: RADICACIÓN EXCEPCIONES DE MERITO || 2024-01239, CENTRO COMERCIAL MAZUREN vs COMUNICACION CELULAR S.A CLARO S.A

Apreciada Dra Johana, reciba un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, dentro del proceso de la referencia se radicó oportunamente las excepciones de mérito contra el mandamiento de pago.

Así pues, remitimos un resumen del proceso:

Hechos:

De conformidad con los hechos de la demanda, entre el CENTRO COMERCIAL MAZUREN PROPIEDAD HORIZONTAL y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A se suscribió el 22 de febrero de 2018 un contrato de arrendamiento. La parte actora manifestó que, ha emitido las siguientes facturas electrónicas de venta: CMP37268 del 28 diciembre de 2023 por valor de \$37.002.143, CMP39447 del 12 de julio de 2024 por valor de \$7.030.407, CMP39448 del 12 de julio de 2024 por valor de \$5.543.378 a cargo de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A las cuales se encuentran vencidas y pendientes de pago por parte de la entidad demanda. Los demandantes adujeron que han solicitado varias veces el pago de las acreencias a COMCEL y esta se ha negado a pagarlas o llegar algún acuerdo extrajudicial.

Pretensiones: \$49.575.928

Las pretensiones de la demanda van encaminadas al reconocimiento de \$49.575.928 por concepto de facturas adeudadas, intereses moratorios y el pago de las costas y agencias en derecho.

Liquidación objetiva: \$61.640.285

Como liquidación objetiva de las pretensiones se estima un monto de \$61.640.285.

- Respecto de la factura No. CMP37268: Se reconocerá la suma de \$37.002.143 al tenor de lo dispuesto en la factura electrónica radicada ante la DIAN.
- Intereses de mora respecto de la factura CMP37268: Se reconocerá la suma de \$10.592.769 por concepto de intereses. Calculados desde el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha de prestación del presente informe.
- Respecto de la factura No. CMP39447: Se reconocerá la suma de \$7.030.407 al tenor de lo dispuesto en la factura electrónica radicada ante la DIAN.
- Intereses de mora respecto de la factura CMP39447: Se reconocerá la suma de \$822.812 por concepto de intereses. Calculados desde el 1 de agosto de 2024 y hasta la fecha de prestación del presente informe.
- Respecto de la factura No. CMP39448: Se reconocerá la suma de \$5.543.378 al tenor de lo dispuesto en la factura electrónica radicada ante la DIAN.
- Intereses de mora respecto de la factura CMP39448: Se reconocerá la suma de \$648.776 por concepto de intereses. Calculados desde el 1 de agosto de 2024 y hasta la fecha de prestación del presente informe.

Calificación: Remota

La contingencia se califica como REMOTA, toda vez que, si bien se allegan facturas electrónicas, no se allega documento que permita complementar un título ejecutivo complejo que configure una obligación clara, expresa y exigible y del cual provengan los títulos aquí reclamados.

Lo primero que se debe tomar en consideración es que el 22 de febrero de 2018 se celebró entre el Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal— y Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. un contrato de arrendamiento sobre un área de aproximada de 25 m² ubicada en la Terraza del inmueble situado en la Carrera 46 # 152-46 de la ciudad de Bogotá D.C. En dicho contrato, Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A se obligó, a numeral cuarto, a pagar un valor por canon mensual de “CUATRO MILLONES PESOS (\$4'000.000.00) MONEDA LEGAL” actualizado anualmente por el I.P.C. Siendo esta la única obligación exigible derivada de dicho contrato, la cual, ha sido plenamente cumplida por Comcel S.A. conforme se advierte del registro de pago allegado con los antecedentes.

Respecto de la responsabilidad de la compañía, debe advertirse si bien como base de cobro se allegó el contrato de arrendamiento y las facturas (i) Factura CMP37268 el 28 de diciembre de 2023, por \$37.002.143, con vencimiento el 31 de diciembre de 2023. (ii) Factura CMP39447 el 12 de julio de 2024, por \$7.030.407, con vencimiento el 31 de julio de 2024 y (iii) Factura CMP39448 el 12 de julio de 2024, por \$5.543.378. Estas últimas radicadas ante la DIAN, y de las cuales contiene la fecha de emisión y recepción, No. del documento, NIT del emisor, emisor, NIT del receptor, receptor, resultado, APROBADO. No se advierte en el presente proceso ejecutivo una obligación de pago, en tanto: Primero. Los valores cobrados por las facturas electrónicas emitidas no son valores que deban debatirse en un proceso ejecutivo, sino en un proceso declarativo, que contenga como pretensión el reconocimiento de la ocupación de un espacio mayor al contrato por el cual se deba reconocer un mayor canon de arrendamiento. Segundo. Del contrato de arrendamiento es evidente la inexistencia de una obligación de pago incumplida por parte de Comcel S.A., por cuanto no se ejecutó por valores pactados en el contrato de arrendamiento, como lo son el canon dispuesto en el numeral cuarto del mentado convenio. Tercero. Del cobro por el área que supuestamente está siendo ocupada por Comcel S.A. no se allegó prueba alguna que implique modificación del contrato de arrendamiento (como algún otrosí o aceptación por parte de Comcel de dichos cobros, o en general, de cualquier acuerdo que permita complementar el título ejecutivo complejo), que además cuente con una obligación clara, expresa y exigible, conforme dispone el artículo 422 del Código General del Proceso. Cuarto. Las facturas electrónicas emitidas por sí solas no prestan mérito ejecutivo, en tanto estas deben estar acompañadas de la prestación de un servicio o en su defecto, de un contrato o convención entre las partes para conformar un título ejecutivo complejo. Luego, entendiendo que en el contrato de arrendamiento fue pactado que: “Cualquier cambio o modificación de este contrato solo será válido cuando conste por escrito, debidamente firmado por las partes y se entenderá incorporado al presente contrato.”, la contingencia se califica como remota, en tanto no se aportó ningún documento que cumpla con los requisitos necesarios para conformar un título ejecutivo complejo que haga exigible una obligación no cumplida, según lo exigido por la normativa aplicable.

En este sentido, no se ha acreditado la existencia de una obligación clara, expresa y exigible que permita al demandante pretender el cobro ejecutivo. Esta ausencia de soporte documental no solo desvirtúa la certeza del derecho invocado, sino que también impide que el proceso ejecutivo prospere en los términos legales, al carecer de los elementos probatorios esenciales para respaldar las pretensiones de la demanda.

Todo lo anterior, sin perjuicio del carácter contingente del proceso.

Así pues, adjuntamos soporte documental.

Cordialmente,



Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Johanna Gonzalez Romero <Johanna.Gonzalez@claro.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de enero de 2025 14:29

Para: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>; Dora Sofia Morales Soto <dora.morales@claro.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Buena tarde

Adjunto información de los pagos realizados al centro comercial desde oct-19 y enero-25, ya que la información anterior no se encuentra disponible en SAP.

Saludos.

**Analista Administrativo Inmuebles Sr****Johanna Gonzalez Romero**

Celular / Ext: 3133334342

Johanna.Gonzalez@claro.com.co

Conmutador: Bogota : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellin: 6046041000, B/quilla: 6053870000, Bucaramanga: 6076973721

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electronico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener informacion de caracter confidencial y/o privilegiada, y se envian a la atencion unica y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revision, uso, revelacion y/o distribucion de dicha informacion confidencial sin la autorizacion por escrito de Comunicacion Celular S.A Comcel S.A est prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, asi como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepcion del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los terminos antes mencionados, Comunicacion Celular S.A Comcel S.A tendra derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra politica de desconexion laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicacion Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicacion Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 8 de enero de 2025 11:08 a. m.

Para: Dora Sofia Morales Soto <dora.morales@claro.com.co>; Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

CC: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Johanna Gonzalez Romero <Johanna.Gonzalez@claro.com.co>;

Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Cordial saludo Dra. Dora

De conformidad con la información que antecede y el periodo de vacaciones de la Dra. Johanna nos permitimos reiterar la solicitud de acudir su amable colaboración con los siguientes antecedentes que hacen falta en el proceso de la referencia:

- Soportes de Pagos del valor pactado en el contrato de arrendamiento desde el 22 de febrero de 2018 y hasta la fecha no se tiene ningún documento o soporte. Esto con el fin de corroborar que la información enviada es la única que tiene Claro.

Quedamos atenta a sus valiosos comentarios y colaboración.

Cordialmente,



gha.com.co

Ángela María Valencia Arango

Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Enviado: jueves, 2 de enero de 2025 9:22

Para: Dora.morales@claro.com.co <Dora.morales@claro.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Johanna.Gonzalez@claro.com.co <Johanna.Gonzalez@claro.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Cordial saludo Dra. Dora

De conformidad con la información que antecede y el periodo de vacaciones de la Dra. Johanna nos permitimos solicitar su amable colaboración con los siguientes antecedentes que hacen falta en el proceso de la referencia:

- Soportes de Pagos del valor pactado en el contrato de arrendamiento desde el 22 de febrero de 2018 y hasta la fecha no se tiene ningún documento o soporte. Esto con el fin de corroborar que la información enviada es la única que tiene Claro.

Quedamos atenta a sus valiosos comentarios y colaboración.

Cordialmente,



gha.com.co

Ángela María Valencia Arango

Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 9:34

Para: Johanna Gonzalez Romero <Johanna.Gonzalez@claro.com.co>; Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Nicolas Santiago Montilla Parra <nicolas.montillap.ext@claro.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Cordial saludo Dra. Johana,

De conformidad con la información que antecede, nos permitimos solicitar su amable colaboración con los siguientes antecedentes que hacen falta:

Soportes de Pagos del valor pactado en el contrato de arrendamiento desde el 22 de febrero de 2018 y hasta la fecha no se tiene ningún documento o soporte. Esto con el fin de corroborar que la información enviada es la única que tiene Claro.

Quedamos atenta a sus valiosos comentarios y colaboración.

Cordialmente,



gha.com.co

Ángela María Valencia Arango

Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Johanna Gonzalez Romero

Enviado: Lunes, 16 de Diciembre de 2024 16:54

Para: Johana Villanueva Rodriguez

CC: Daisy Carolina López Romero; Nicolas Santiago Montilla Parra; Ángela María Valencia Arango; Mayerly Ayala Rivera

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Johana cordial saludo

Adjunto mail con información ya remitida y adjunto copia del contrato de arriendo.

Saludos.



Analista Administrativo Inmuebles Sr

Johanna Gonzalez Romero

Celular / Ext: 3133334342

Johanna.Gonzalez@claro.com.co

6076973721

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicacion Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicacion Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicacion Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicacion Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

De: Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

Enviado el: lunes, 16 de diciembre de 2024 4:42 p. m.

Para: Johanna Gonzalez Romero <Johanna.Gonzalez@claro.com.co>

CC: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Nicolas Santiago Montilla Parra <nicolas.montillap.ext@claro.com.co>; Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Johanna Gonzalez, Cordial Saludo

Por favor agradecemos de forma urgente tu apoyo con el envío de la siguiente información:

1. Contrato de arrendamiento de la propiedad referenciada en la demanda con el CENTRO COMERCIAL MAZUREN — PROPIEDAD HORIZONTAL y sus respectivos otros SI, (en caso de existir).
2. Comunicaciones cruzadas entre el Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal— y Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. (Sean correos electrónicos y/o respuestas al demandante mediante oficios). En particular: El que se haya enviado para que se conociera cual es el canal habilitado para ellos para la radicación de facturación entre otros.
1. Soportes de Pagos del valor pactado en el contrato de arrendamiento desde el 22 de febrero de 2018 y hasta la fecha.
4. Respuesta o rechazo a las facturas radicadas por Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal que corresponden a la factura No. CMP37268, factura No. CMP39447 y factura No. CMP39448.

Atentamente;

**Abogado(a) Asuntos Contenciosos****Johana Villanueva Rodriguez**

Celular / Ext: 3134858444

johana.villanueva@claro.com.co

Conmutador: Bogota : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellin: 6046041000, B/quilla: 6053870000, Bucaramanga: 6076973721

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electronico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener informacion de caracter confidencial y/o privilegiada, y se envian a la atencion unica y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revision, uso, revelacion y/o distribucion de dicha informacion confidencial sin la autorizacion por escrito de Comunicacion Celular S.A Comcel S.A est prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, asi como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepcion del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los terminos antes mencionados, Comunicacion Celular S.A Comcel S.A tendra derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra politica de desconexion laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicacion Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicacion Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>**Enviado el:** lunes, 16 de diciembre de 2024 3:32 p. m.**Para:** Nicolas Santiago Montilla Parra <nicolas.montillap.ext@claro.com.co>; Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>; Johanna Gonzalez Romero <Johanna.Gonzalez@claro.com.co>**CC:** Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>**Asunto:** RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Cordial saludo Estimada Dra.

Con el presente me permito realizar un amable recordatorio de lo solicitado con la finalidad de tener completos los antecedentes para la correspondiente representación de la compañía.

Quedamos atentos a tu valiosa gestión.

Cordialmente,

**Ángela María Valencia Arango***Senior I*Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Nicolas Santiago Montilla Parra <nicolas.montillap.ext@claro.com.co>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 12:23

Para: Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>; Johanna Gonzalez Romero <Johanna.Gonzalez@claro.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

No suele recibir correo electrónico de nicolas.montillap.ext@claro.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo Dra Johana

Remito licencia del sitio

Quedo atento de lo que requieran

Cordialmente,



Abogado In House

Nicolas Santiago Montilla Parra

Celular / Ext: 3178875189

nicolas.montillap.ext@claro.com.co

Conmutador: Bogota : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellín: 6046041000, B/quilla: 6053870000, Bucaramanga: 6076973721

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicacion Celular S.A Comcel S.A. es prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicacion Celular S.A Comcel S.A. tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicacion Celular S.A Comcel S.A. is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicacion Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

Enviado el: martes, 10 de diciembre de 2024 12:02 p. m.

Para: Johana Gonzalez Romero <Johanna.Gonzalez@claro.com.co>; Nicolas Santiago Montilla Parra <nicolas.montillap.ext@claro.com.co>

CC: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Johana, Cordial Saludo

Para contestar la presente demanda solicito muy comedidamente tu amable apoyo con el envío de esta información:

1. Contrato de arrendamiento de la propiedad referenciada en la demanda con el CENTRO COMERCIAL MAZUREN — PROPIEDAD HORIZONTAL y sus respectivos otros SI, (en caso de existir).
2. Comunicaciones cruzadas entre el Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal— y Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. (Sean correos electrónicos y/o respuestas al demandante mediante oficios). En particular: El que se haya enviado para que se conociera cual es el canal habilitado para ellos para la radicación de facturación entre otros.
3. Soportes de Pagos del valor pactado en el contrato de arrendamiento desde el 22 de febrero de 2018 y hasta la fecha.
4. Respuesta o rechazo a las facturas radicadas por Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal que corresponden a la factura No. CMP37268, factura No. CMP39447 y factura No. CMP39448.

Nicolas, Cordial Saludo

Nos ha llegado demanda Ejecutiva del sitio BOG.MAZUREN 3H1, para contestar la demanda la firma de abogados nos está solicitando:

4. Documentos relacionados a la construcción de la antena (permisos, licencias etc.).

Atentamente;



Abogado(a) Asuntos Contenciosos

Johana Villanueva Rodriguez

Celular / Ext: 3134858444

johana.villanueva@claro.com.co

Conmutador: Bogota : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellin: 6046041000, B/quilla: 6053870000, Bucaramanga: 6076973721

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electronico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener informacion de caracter confidencial y/o privilegiada, y se envian a la atencion unica y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revision, uso, revelacion y/o distribucion de dicha informacion confidencial sin la autorizacion por escrito de Comunicacion Celular S.A Comcel S.A est prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, asi como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepcion del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los terminos antes mencionados, Comunicacion Celular S.A Comcel S.A tendra derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra politica de desconexion laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicacion Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicacion Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Enviado el: martes, 10 de diciembre de 2024 11:53 a. m.

Para: Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

CC: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Cordial saludo Estimada Dra. Johana

De conformidad con su solicitud me permito informarle que los documentos solicitados hacen falta en su totalidad, por lo cual y haciendo algunas aclaraciones, me permito corroborar que harían falta los siguientes documentos:

1. Contrato de arrendamiento de la propiedad referenciada en la demanda con el CENTRO COMERCIAL MAZUREN — PROPIEDAD HORIZONTAL y sus respectivos otros SI, (en caso de existir).
2. Comunicaciones cruzadas entre el Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal— y Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. (Sean correos electrónicos y/o respuestas al demandante mediante oficios). En particular: El que se haya enviado para que se conociera cual es el canal habilitado para ellos para la radicación de facturación entre otros.
3. Soportes de Pagos del valor pactado en el contrato de arrendamiento desde el 22 de febrero de 2018 y hasta la fecha.

4. Respuesta o rechazo a las facturas radicadas por Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal que corresponden a la factura No. CMP37268, factura No. CMP39447 y factura No. CMP39448.
5. Documentos relacionados a la construcción de la antena (permisos, licencias etc.).

Quedamos muy atentos a sus amables comentarios y consideraciones,

Cordialmente,



gha.com.co

Ángela María Valencia Arango
Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 10:24

Para: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Cordial Saludo Dra. Angela

Psi reenvío la información enviada, por favor agradezco se revise y me confirme de lo enviado que estaría pendiente.

Atentamente;

**Abogado(a) Asuntos Contenciosos****Johana Villanueva Rodriguez**

Celular / Ext: 3134858444

johana.villanueva@claro.com.co

Conmutador: Bogota : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellin: 6046041000, B/quilla: 6053870000, Bucaramanga: 6076973721

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electronico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener informacion de caracter confidencial y/o privilegiada, y se envian a la atencion unica y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revision, uso, revelacion y/o distribucion de dicha informacion confidencial sin la autorizacion por escrito de Comunicacion Celular S.A Comcel S.A est prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, asi como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepcion del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los terminos antes mencionados, Comunicacion Celular S.A Comcel S.A tendra derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra politica de desconexion laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicacion Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicacion Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>**Enviado el:** martes, 10 de diciembre de 2024 10:20 a. m.**Para:** Johana Villanueva Rodriguez <johana.villanueva@claro.com.co>**CC:** Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>**Asunto:** SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01239-00

Apreciada Dra. Johana, reciba un cordial saludo.

Amablemente nos permitimos remitir solicitud de antecedentes del proceso de la referencia.

AUTORIDAD:	JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
PROCESO:	COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CENTRO COMERCIAL MAZUREN – PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO:	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO
RADICACION:	11001-41-890-29-2024-01239-00

A continuación, se presenta un resumen de los hechos y pretensiones de la demanda:

I. Hechos:

1. El 22 de febrero de 2018, el Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal— y Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. celebraron un contrato de arrendamiento sobre un área de aproximadamente 25 m².
2. En ejecución del contrato, el Centro Comercial Mazurén emitió tres facturas electrónicas:
 - Factura CMP37268 el 28 de diciembre de 2023, por \$37.002.143, con vencimiento el 31 de diciembre de 2023.
 - Factura CMP39447 el 12 de julio de 2024, por \$7.030.407, con vencimiento el 31 de julio de 2024.
 - Factura CMP39448 el 12 de julio de 2024, por \$5.543.378.
3. Las facturas emitidas cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 1231 de 2008 y la Resolución 000042 de 2020 y Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. ha sido requerida en varias ocasiones para el pago de las obligaciones, pero se ha negado a cumplir o a proponer un acuerdo extrajudicial.

II. Pretensiones:

1. Por la suma total de TREINTA Y SIETE MILLONES DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$37.002.143) correspondiente al valor adeudado en la factura No. CMP37268.
2. Por los intereses de mora liquidados desde el día en que se hizo exigible la obligación contenida en la factura electrónica No. CMP37268, es decir, desde el primero (1) de enero de 2024, hasta cuando se cancele la totalidad de la obligación.
3. Por la suma total de SIETE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$7.030.407) correspondiente al valor adeudado en la factura No. CMP39447.
4. Por los intereses de mora liquidados desde el día en que se hizo exigible la obligación contenida en la factura electrónica No. CMP39447, es decir, desde el primero (1) de agosto de 2024, hasta cuando se cancele la totalidad de la obligación.
5. Por la suma total de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.543.378) correspondiente al valor adeudado en la factura No. CMP39448.
6. Por los intereses de mora liquidados desde el día en que se hizo exigible la obligación contenida en la factura electrónica No. CMP39448, es decir, desde el primero (1) de agosto de 2024, hasta cuando se cancele la totalidad de la obligación.

Por lo anterior, comedidamente le solicito que por favor nos remitan los documentos que a continuación se van a relacionar, pues son necesarios para ejercer la correcta defensa de los intereses de EMPRESA DE SERVICIO DE COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.:

1. Contrato de arrendamiento de la propiedad referenciada en la demanda con el CENTRO COMERCIAL MAZUREN — PROPIEDAD HORIZONTAL y sus respectivos otros SI, (en caso de existir).
2. Documentos relacionados a la construcción de la antena (permisos, licencias etc.).
3. Comunicaciones cruzadas entre el Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal— y Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
4. Soportes de Pagos del valor pactado en el contrato de arrendamiento desde el 22 de febrero de 2018 y hasta la fecha.
5. Respuesta o rechazo a las facturas radicadas por Centro Comercial Mazurén —Propiedad Horizontal que corresponden a la factura No. CMP37268, factura No. CMP39447 y factura No. CMP39448.
6. Demás documentos que tengan en su poder y se consideren pertinentes.

Adjunto la demanda, sus anexos y el auto que libra mandamiento de pago.

De antemano agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud.

Cordialmente,



gha.com.co

Ángela María Valencia Arango

Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.